ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en C/Tabladilla s/n de Sevilla y, al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 10:39 horas del día 30 de octubre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de la documentación previa a la adjudicación, presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, para licitar en el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2024 252072
Denominación: SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO Y MANTENIMIENTO PARA ELECTRÓNICA DE NÚCLEO DE RED PARA LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.

Presupuesto (IVA excluido): Treinta mil euros (30.000,00 €).

Presidente:
D. José Pedro Cabello del Valle, Jefe del Servicio de Administración General de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Vocales:
D. Darío Canterla Muñoz, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D. Pedro Caballero Ontiveros, Interventor Delegado de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D. Emilio Martínez Force, Responsable de Seguridad de la Información.

Secretaria:
Dª. María Teresa Rojas Feria, A. T. Contratación del Servicio de Contratación.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, compareciendo el Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía a través de circuit y el resto de los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa, iniciándose con el análisis de la documentación previa a la adjudicación solicitada a la entidad licitadora SOLTEL IT SOLUTIONS, SOCIEDAD LIMITADA.

Una vez analizada la citada documentación, la Mesa comprueba que se observan deficiencias, por lo que se acuerda solicitar la subsanación correspondiente, que es la siguiente:

- En lo referido al pago del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), presentan “recibo”, sin que su acreditación de pago esté validada.

Deberán presentar justificante de pago del recibo válidamente acreditado.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE PEDRO CABELLO DEL VALLE	31/10/2024
	MARIA TERESA ROJAS FERIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFC8FGYFTJ5QTCRBUHAX7VXXKX	PÁG. 1/2

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a la entidad licitadora SOLTEL IT SOLUTIONS, SOCIEDAD LIMITADA, para que subsane los defectos advertidos, un plazo de tres días naturales desde el siguiente a la notificación del requerimiento de subsanación, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizase la subsanación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: José Pedro Cabello del Valle

LA SECRETARIA
Fdo.: María Teresa Rojas Feria.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE PEDRO CABELLO DEL VALLE	31/10/2024	
	MARIA TERESA ROJAS FERIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFC8FGYFTJ5QTCRBUHAX7VXXKX	PÁG. 2/2	